

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

13110 *Recurso de inconstitucionalidad nº 3644-2009, en relación con la Ley de la Comunidad Autónoma de Galicia 18/2008, de 29 de diciembre, de Vivienda.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por Auto de 27 de julio actual, ha acordado en el recurso de inconstitucionalidad núm. 3644-2009, promovido por el Abogado del Estado, en representación del Presidente del Gobierno, mantener la suspensión de la disposición adicional segunda de la Ley de Galicia 18/2008, de 29 de diciembre, de Vivienda, que se produjo con la admisión del mencionado recurso y que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 121, de 19 de mayo de 2009.

Madrid, 27 de julio de 2009.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.